



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2366

BUENOS AIRES, 14 MAR 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-13718-15-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma PUNCH QUIMICA S.A. con RNE N°020034835, solicita la reinscripción del certificado de RNPUD N° 0250044 en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 319 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 con fecha 16 de diciembre de 2015.

SD
CS
✓



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

2366

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250044 que forma parte de la presente Disposición cuya titularidad detenta la firma PUNCH QUIMICA S.A. por el término de 5 años a partir del 15 de diciembre del 2015.

ARTICULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs. 46 que se desglosa y forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 10, 14 y 18.

ARTICULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250044 para el producto bajo las categorías de Venta Libre.

ARTICULO 5º.- Cancélese el Certificado N° 0250044 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-4355-10-8.

ARTICULO 6º.- Regístrase. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°: 1-47-0000-13718-15-4

DISPOSICION N°:

2366

Dr. ROBERTO LEBBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250044

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: INSECTICIDA CUCARACHICIDA.
2. Marca: CUCAXAN
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: SULFLURAMIDA 1 %
5. Forma de Presentación: ESTACIONES PORTA-CEBO DE PVC CONTENIENDO 0.5G, 1G, 1,5 G Y 3 GRAMOS DE GEL CADA UNO, EN PRESENTACIONES POR 6, 8 Y 12 UNIDADES CONTENIDOS EN BLÍSTER.
6. Venta: VENTA LIBRE
7. Titular del Producto: PUNCH QUIMICA S.A.
8. Domiciliado en: MARCELO T. DE ALVEAR 4730 - CIUDADELA - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020034835
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-013718-15-4.


Disposición N°:

Fecha: 2366
14 MAR 2016

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 15/12/2015.

L.D.

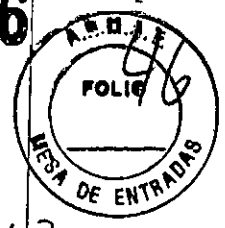
OR

Dr. ROBERTO 
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

Sello y Firma del Funcionario Responsable

ETIQUETA SECUNDARIA

2366



14 MAR 2016

Igual rótulo pl distintos contenidos de cebos: 0,5g, 1g, 1,5g y 3g en 6 unidades, 8 y 12.

CEBO GEL CEBADERAS CUCARACHICIDA **CucaXAN**



COMPOSICION

sulfiramida1 g
atractantes e inertes c.s.p100 g

Contiene amargante, que previene la ingestión involuntaria

**MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.
APLICAR EN LUGARES INACCESIBLES A NIÑOS Y MASCOTAS
CUIDADO PELIGROSO - VENTA LIBRE
ANTES DE USAR LEA LAS INSTRUCCIONES DEL RÓTULO**

Fecha de Elab., Vto. y Lote:

ver parte superior del envase

RNPUD N° 0250044

RNE: 020034835

Industria Argentina

Producto poco inflamable.

Punch Química S.A.

Av. M.T. de Alvear 4734 (1702) Ciudadela - Pcia. de Buenos Aires

Visite nuestro sitio: www.gjacoban.com

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO: Cucaxan es un cebo cucarachicida a base de Sulfiramida que actúa interrumpiendo el metabolismo energético de los insectos. Apto para ser empleado en oficinas, hoteles, comercios, casas de familia, depósitos, salas de espectáculos, restaurantes, casas de comidas, fábricas, panaderías.

Las estaciones de cebado previenen el contacto accidental con el producto, el cual contiene amargante, un disuasivo alimentario para la ingesta humana.

EFFECTIVIDAD: Con Cucaxan las cucarachas entran al dispositivo para comer el cebo y van a morir al nido transmitiendo el veneno a otras. Este efecto multiplicador garantiza que mueran las cucarachas refugiadas en sus nidos.

ATRACCIÓN: Sus componentes alimenticios garantizan la ingesta por parte del insecto. Esto asegura que más cucarachas coman el cebo y más cucarachas mueran.

ACCIÓN CONTINUA: Mata cucarachas las 24 Hs. todos los días del año con la misma eficacia y permanece palatable y activo por un período de 3 meses.

PRACTICIDAD: Cucaxan está listo para usar. Es de fácil aplicación y no necesita interrumpir las labores normales.

HIGIENE: No mancha, no deja olor.



CEBADERAS **CucaXAN** CEBO GEL



**MATA
TODO TIPO DE
CUCARACHAS**

10-13712-15-4

Peso Neto: **3**g

6 ESTACIONES DE CEBADO

PUNCH QUIMICA S.A.

Gustavo H. Schneider
Gustavo H. Schneider
11-06-81.100

ANAYA
ANAYA
127